

Transporte urbano de Elche

Tu forma de moverte



Manual del Viajero



1

Antes de subir



Espera al autobús en la parada y levanta el brazo para indicar tu intención de subir



Prepara tu bono de transporte o el efectivo antes de subir al autobús

2

Para subir



No te acerques al autobús cuando ha iniciado la marcha. No podemos abrir fuera de parada



Sube al autobús por la puerta delantera, respetando el turno de llegada



Si vas en silla de ruedas, debes acceder por la rampa habilitada en la puerta trasera



Para evitar resbalones, extrema la precaución en caso de lluvia



El acceso de los carritos de bebé se ha de realizar por la puerta delantera. Una vez en el autobús, el niño debe estar bien sujeto y el carrito con los frenos puestas

3

Dentro del autobús



Las personas con movilidad reducida disponen de asientos reservados



Para moverte dentro del autobús, utiliza las barras y asideros



Evita obstaculizar el paso al resto de viajeros con tus pertenencias



No está permitido sentarse en las plataformas destinadas a equipajes

4

Para bajar



Solicita la parada con suficiente antelación y comprueba que el panel está iluminado



Ten cuidado cuando las puertas se estén cerrando y no intentes obstaculizar el proceso de cierre



Ten cuidado al bajar del autobús con los escalones y desniveles

DERECHOS DE LOS CLIENTES

- ▶ Utilizar el servicio urbano de transporte siempre que posea alguno de los títulos de viaje en vigor y cumpla sus requisitos, de acuerdo con los horarios y líneas establecidas.
- ▶ Ser tratado con corrección por todos los empleados de la empresa y a que se dé cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para la prestación del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros en Autobús (B.O.P. de 8 de julio de 2.006).
- ▶ Que se cumplan los preceptos del vigente Código de Circulación.
- ▶ Ser informado por AUESA de las tarifas, del funcionamiento del servicio y de sus incidencias.
- ▶ Tienen acceso gratuito los niños que no superen los 4 años de edad, siempre que vayan acompañados de otra persona en posesión del billete o título correspondiente.
- ▶ Obtener devolución en metálico de hasta 10 € por el pago de billetes. El usuario procurará abonar la tarifa con moneda fraccionaria.
- ▶ Recibir billete a cambio de su tarifa correspondiente, siendo éste el justificante de la cobertura del seguro.
- ▶ Recuperar los objetos perdidos que hayan sido encontrados en los vehículos.
- ▶ Formular a AUESA sugerencias, quejas o reclamaciones escritas (www.auesa.es) y recibir contestación de todas ellas.
- ▶ Garantía de confidencialidad de todos los datos personales que se nos faciliten.

DEBERES DE LOS CLIENTES

- ▷ Preparar el bono, la tarjeta, el carné o el importe del billete antes de subir al autobús.
- ▷ Mostrar al conductor las tarjetas y carnés que se cancelan.
- ▷ No dificultar la entrada y salida de los demás pasajeros. Por razones de seguridad no mantener conversación con el conductor mientras conduce.
- ▷ Conservar el billete, bono o tarjeta durante el viaje, debiendo mostrar a petición de cualquier empleado de AUESA. Su ausencia o falta de validez obliga a abonar el billete ordinario y la sanción establecida en la normativa vigente.
- ▷ Por su seguridad, no intente acceder al autobús entre paradas, aunque se encuentre detenido, ni cruce por delante.
- ▷ No viajar portando bultos o efectos que por tamaño o características molesten al resto de clientes o sean peligrosos.
- ▷ Para el caso de llevar un niño en sillita o carrito, el acceso al autobús estará condicionado por la ocupación del mismo y la seguridad de los pasajeros, siendo el conductor el que, en última instancia, permitirá ese acceso. Siempre que sea posible, la sillita se deberá de llevar plegada. En todo caso, el acompañante deberá permanecer junto a la misma sujetándola.
- ▷ Respete los asientos reservados a personas con movilidad reducida, con bebés, ancianos y mujeres embarazadas (asientos de uso preferente).
- ▷ No se permite viajar en situación que atente contra el respeto al resto de clientes, ni ejercer la venta ambulante en el autobús.
- ▷ Solicitar parada con la suficiente antelación, tanto para subir como para bajar.
- ▷ Atender las indicaciones y recomendaciones del personal de la empresa.

Respete al resto de viajeros No está permitido



Prohibido fumar



Prohibido comer o beber



Prohibido llevar animales

Podrán subir perros guía, perros de asistencia y mascotas en trasportines.



Prohibido subir con vehículo personal eléctrico
Excepto vehículos adaptados para movilidad reducida



Prohibido hablar con el conductor

Sólo está permitido para comunicar alguna incidencia o pedir información, preferiblemente con el autobús parado.



Prohibido molestar al resto de viajeros y los actos vandálicos

Para cualquier consulta, duda, o reclamación nos tienes a tu disposición en: www.auesa.es y en la Oficina de Atención al Usuario

 Partida de Altabix, polígono 3, num.74

 + 34 966 61 31 47

 oficinavirtual@auesa.es

 auesa.es

avanza 
BY MOBILITY ADO

AUE
Autobusos Urbans d'Elx



Ajuntament d'Elx